



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

19 ABR 2024

RES H N°

0359/24

Expte. N° 4.007/24

VISTO:

El material de construcción facilitado en carácter de préstamo por la Dirección General de Obras y Servicios para realizar tareas de reparación y/o mantenimiento del edificio de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de diferentes artículos de electricidad, necesarios para instalación en el Tablero General de esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión a la firma ROVI SRL quien presenta comprobante de gasto por el monto total de Pesos Cincuenta Mil Ciento Cincuenta con 00/100 (\$ 50.150,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50.150,00)** en concepto de adquisición de artículos de electricidad, provistos por la firma **ROVI SRL**, CUIT N° 30-70873685-2, según factura B N.° 00008-00062410.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa